

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AREA DE DESARROLLO LOCAL  
DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE AGOSTO DE 2015 HASTA AGOSTO DE 2016.**

**PRIEMRO.-INTRODUCCIÓN.**

El presente documento tiene por objeto exponer el trabajo que se ha desarrollado desde el Área de Desarrollo Local en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2.015 hasta el 31 de agosto de 2.016.

**SEGUNDO.-OBJETIVOS DEL SERVICIO**

Desde el Área de Desarrollo Local se canalizan un conjunto de actuaciones dirigidas a dinamizar la economía y la actividad productiva en el municipio o ámbito local, favoreciendo una actitud social positiva frente al paro, impulsando la cultura emprendedora y contribuyendo a generar empleo y renta a través del aprovechamiento de los recursos endógenos y los empleos de futuro que en cada zona o espacio local concreto se detecten.

**TERCERO.-FUNCIONES DEL AREA DE DESARROLLO LOCAL.**

Para dar cumplimiento a los objetivos expresados, la estructura de funcionamiento del Área de Desarrollo Local se articula bajo la prestación de cuatro "Servicios" correlacionados, consistentes en:

\*Servicio de Empleo: A través de un itinerario de inserción individualizado para el empleo, el cual lleva implícito, desde un asesoramiento integral para el empleo, desde la perspectiva de la Orientación Laboral, hasta la gestión de ofertas de trabajo, caso de ser solicitado por el sector privado.

\*Servicio de Formación: Mediante la tramitación de programas formativos, o de formación-empleo en función de lo que establecen las convocatorias de subvenciones , contemplando todo el proceso - solicitud, puesta en marcha de las acciones formativas y justificación-, o bien informando respecto a estas iniciativas instadas por otros recursos de empleo.

\*Servicio de Promoción Empresarial: Servicio dirigido, principalmente, a ofrecer información y asesoramiento a la creación, promoción y consolidación del tejido empresarial de la localidad. La principal actividad de este servicio se basa en la preparación de expedientes de subvención a emprendedores/as y empresarios/as de la

localidad.

\*Servicio de Proyectos y Subvenciones Públicas:

Consistente en la realización de estudios de mercado para la promoción de nuevos sectores de actividad; articulación y gestión de proyectos para la búsqueda de financiación y puesta en funcionamiento de iniciativas; tramitación de subvenciones que supongan una mejora de infraestructuras destinadas al empleo/ formación/ empresas, gestión de proyectos comunitarios, así como de asistencia a otras Áreas/Departamentos.

**CUARTO.-ÁMBITO DE ACTUACIÓN: LOS DESTINATARIOS Y SU DEMANDA.**

El Área de Desarrollo Local comenzó su andanza en agosto de 1.997; en consecuencia la mayoría de los ciudadanos/as conocen los servicios que ofrecemos y las necesidades que son cubiertas desde dichos servicios, sin perjuicio de la derivación, cuando así se ha estimado conveniente, hacia otro servicio o entidad competente.

Por cuanto a la población destinataria y a la tipología de la demanda, se ha de apuntar que los servicios descritos se dirigen a usuarios/as de muy diferente perfil y tipología de demanda, destacándose entre estos: \*Desempleados/ as en general, \*Trabajadores/ as por cuenta propia, \* Emprendedores/as y \* Trabajadores por cuenta ajena.

Prioritariamente, el/a ciudadano/a y empresario/a demandan, según sea, orientación laboral, formación e información en materia de empleo y/o autoempleo; orientación y asesoramiento en materia de ayudas al autoempleo y a la contratación; intermediación entre la oferta y la demanda; información respecto a los proyectos que promueve la entidad que permitan la ampliación o traslado de empresas, así como información en materia de competitividad.

En lo referente al Empleo y, por extensión, a la Orientación Profesional los usuarios/as demandan una asistencia personalizada, generalmente respecto a la confección/adaptación de CV , además se ofrece información actualizada de los recursos que puedan resultar de interés para el empleo; realizándose, caso de ser solicitado por el sector privado, gestión de ofertas de empleo, quienes además son asistidos respecto a las bonificaciones y/o ayudas

existentes para hacer más atractiva la contratación.

Respecto a la formación, la demanda es muy diversa, pues no sólo se demanda la realización de cursos de Formación Profesional, o Programas Mixtos de Formación- Empleo, sino que se solicita información de formación reglada, además de otras actividades vinculadas al mismo; como pudieran ser convenios de colaboración para realización de prácticas y vías de financiación o becas de los programas formativos, entre otros.

En materia de autoempleo o empleo por cuenta propia, el emprendedor/a o empresario/as, generalmente, demandan, fuentes de financiación (ayudas y subvenciones), asistencia en la elaboración de planes de empresa, formas jurídicas y trámites administrativos, así como información respecto a locales comerciales y espacios productivos.

En relación a los Proyectos y Subvenciones Públicas, es un servicio de gestión interna para la entidad destinado, generalmente, al impulso de nuevas iniciativas que sirvan para sentar las bases de dinamización del tejido productivo así como la realización de estudios, en función de la existencia de convocatoria de subvenciones.

## **QUINTO.-. ACTUACIONES Y PROGRAMAS REALIZADOS**

### **\*6.1.DE LA FORMACIÓN:**

#### **6.1.1 EN RELACIÓN AL CENTRO DE FORMACIÓN**

Dada cuenta la necesidad de poner en valor el Centro de Formación y de la existencia de tasa para el uso de dicho espacio, a través de la Ordenanza reguladora del uso de espacios públicos, se han realizado las siguientes gestiones:

-Captación de entidades que dispongan de líneas de formación y que estuviesen interesadas en impartir dicha formación en el Centro Municipal de Formación.

-Reuniones y visitas al Centro de Formación al objeto de mostrarles las instalaciones así como a informarles de las inscripciones y acreditaciones del centro.

-Organización y emisión de informes respecto a la disponibilidad de espacios.

-Información de lo dispuesto en la Ordenanza que regula la tasa por uso de espacios públicos.

-Seguimiento de tareas administrativas respecto al uso del espacio.

-Difusión de la formación mediante mailing, cartelería y redes sociales.

-Punto de recogida de solicitudes y de entrega de diplomas.

La formación que a través de distintas entidades se ha impartido en el Centro de Formación, ha sido:

- SEP El Pinar (escuela de adultos)

Escuela de Adultos (aula de informática)

Curso escolar 2015/2016: septiembre 2015 - Junio 2016

Curso escolar 2016/2017: septiembre 2016 - junio 2017

- Newtec Formación, S.L.

Curso Inteligencia Emocional. Destinado a personal de guarderías del municipio.

Impartido en Noviembre de 2015

- AFA. Centro Municipal de Formación sede provisional de AFA (Asociación de Fotógrafos de Aljaraque)

Curso de "Manejo de Drones" (Evaluación de la parte teórica) en Centro de Formación Municipal .

### **6.1.2. ESCUELA VIRTUAL DE FORMACIÓN.**

Desde el Servicio de Orientación y Formación, adscrito al Área de Desarrollo Local del Excmo Ayuntamiento de Aljaraque se ha prorrogado con fecha de 1 de septiembre de 2.015, por una anualidad, la experiencia de Escuela Virtual de Formación, gratuita para los participantes, a través de una plataforma on line, mediante la cual se puede participar en cursos de formación en diferentes materias.

Pueden ser beneficiarios/as de las acciones formativas, mayores de 16 años, desempleados/as y ocupados/as, con independencia del Régimen de la Seguridad Social, personal de la administración y trabajadores/as de empresas, siendo requisito que se encuentren domiciliados/as en el municipio de Aljaraque y, que en su caso, la empresa radique en este municipio.

Las acciones formativas versan sobre las siguientes áreas:  
\*Administración y oficinas, \*Recursos Humanos, \*Calidad, prevención y medioambiente, \*Industriales, \*Ofimática y programación, \*Idiomas y

\*Comercial; no existiendo límite de acceso a las acciones formativas, previo cumplimiento del protocolo establecido para continuar con la formación ofertada.

### **6.1.3. EN RELACIÓN CON EL CENTRO GUADALINFO.**

-Respecto a los cursos del Centro Guadalinfo, se han impartido por empleadas municipales los siguientes:

#### TALLERES DE EMPRENDIMIENTO

CONTENIDO: CONTENIDO: La cultura emprendedora (Empleo por cuenta propia. ventajas e inconvenientes. La idea de negocio). Trámites y ayudas para constituir una empresa (Formas jurídicas. Trámites para constituir una empresa. Herramientas para la tramitación On-line. Ayudas y subvenciones. Fuentes de Financiación). El Plan de Empresa (Estructura y contenido. Análisis DAFO. Estructura Plan de Marketing. Inversión-Financiación. Plan Económico-Financiero. Herramientas de Gestión).

#### TALLERES PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PRESENCIAL Y ON-LINE:

CONTENIDO: CONTENIDO: Curriculum Vitae, carta de presentación y entrevista de trabajo. Correo electrónico. Trámites con entidades públicas (Seguridad Social, SAE, SEPE, Consejerías...). Certificado Digital. Portales de Búsqueda de Empleo. Funcionamiento del buscador. Inscripción. Empresas de Trabajo Temporal. Agencias de Colocación. Inscripción. Seguimiento de las inscripciones en ofertas de empleo (área personal del demandante). Recursos Municipales. Portal empresarial.

#### TALLERES TIC PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

CONTENIDO: Se centra en explicar cómo Internet puede ser una herramienta muy útil y directa a la hora de ayudarnos a buscar empleo. Recursos municipales: web municipal, portal empresarial. Se informa de las distintas opciones que se encuentran en la red para acceder a un empleo. Se les dará a conocer a los alumnos la relación de cursos que pueden encontrar en Internet y el acceso a la formación que cada uno necesite. Recursos municipales: escuela virtual de formación, centro Guadalinfo.

### **6.1.4. OTROS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN**

\*TALLER DE TRADUCCIÓN DE CV AL INGLÉS: Realizado en el Centro de Formación Municipal el día 17/02/2016 a través de Europa Direct (Diputación de Huelva)

\*SOLICITUD DE ADHESIÓN A PLANES AGRUPADOS. Programa formativo dirigido a empleados de las entidades locales. Solicitado en el mes de agosto del corriente.

\*NETWORKING: I JORNADA ANDALUCÍA COOPERA, celebrada el 25 mayo del corriente.

RESUMEN DEL PROGRAMA: Introducción a Andalucía Emprende, Programa Andalucía Emprende Coopera, Experiencia de cooperación empresarial show market, Iniciativa show market, Introducción a técnicas de comunicación empresarial, Presentaciones cortas y Prácticas de presentaciones cortas.

\*TALLER "CLAVES PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO", impartido a las personas beneficiarias del Programa de Ayuda a la Contratación (Decreto Ley 8/2014) los días 11 y 18 de febrero de 2016, en horario de 11:30 a 13:00 horas en el Centro Guadalinfo.

\*PROGRAMA FORMATIVO EN CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA:

Se han impartido programas formativos de las siguientes materias:

TALLERES DE EMPRENDIMIENTO Y ORIENTACIÓN LABORAL

OBJETIVOS: Acercar al ámbito educativo la terminología propia del mundo del emprendimiento y la realidad del mercado laboral actual, fomentar la cultura emprendedora entre los y las jóvenes y estimularles para continuar su formación hasta conseguir la cualificación que les permita acceder con las mejores garantías al puesto de trabajo que aspiren ejercer en su vida.

DESTINATARIOS/AS: Alumnos/as de 4º E.S.O., Bachiller y Ciclos Formativos del municipio de Aljaraque.

**\* DEL EMPLEO.**

**6.2.1. INICIATIVA SOCIAL Y COMUNITARIA. PROGRAMA EMPLEA JOVEN Y PROGRAMA 30+.**

Tramitada solicitud de la Iniciativa Social y Comunitaria del Programa Emplea Joven y Programa +30.

### **6.2.2. EN RELACIÓN CON ANDALUCÍA EMPRENDE- CENTRO DE APOYO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL.**

En concreto respecto a las actuaciones desarrolladas desde el Area de Desarrollo Local con el CADE, sin perjuicio de la colaboración en lo que respecta a los trámites de constitución de empresas, cabe destacar:

\*Gestiones y realización de visitas tendentes a suscribir Convenio de Colaboración entre "Andalucía Emprende". Una vez suscrito el convenio se han cedido tres espacios municipales para la implantación de sendas empresas de la localidad.

### **6.2.3. CONVENIO APRENDA MAS FORMACION.**

Formalización de convenio de colaboración con la entidad AF CENTRO DE ESTUDIOS, S.L. y el Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, a los efectos de difundir todas las ofertas de empleo de la mencionada entidad a través del portal Aljaraque empresaria.

### **6.2.3. GUADIODIEL.**

La Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva "Guadi-Odiel" se constituye en diciembre de 2008 con un ámbito de actuación que abarca el de los municipios de Aljaraque, Ayamonte, Cartaya, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría. .

En atención a la pertenencia a esta Asociación se realizan las siguientes tareas:

\*Asistencia a Comisiones Técnicas, Juntas Directivas, Consejos territorial y Asambleas, así como la redacción de actas.

\*En estos momentos se está trabajando en la elaboración del marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020,

### **6.2.4. CONSORCIO DE TURISMO SOSTENIBLE COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA.**

El Consorcio promueve iniciativas dirigidas a la creación o mejora de productos turísticos; al fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local; a la creación, mantenimiento y mejora de los espacios turísticos; y a la adopción de sistemas de calidad y sostenibilidad económica, social o medioambiental.

\*Entre otras acciones participación en el Club de producto. Los clubes de producto son una herramienta de gestión y planificación para desarrollar a través de la colaboración público-privada nuevos productos o aumentar el valor de los ya existentes.

Asimismo se ha iniciado recientemente la participación en el forum Meet and Talk para el fomento del turismo deportivo en nuestra localidad.

#### **6.2.5. EMPRENDIMIENTO**

##### **\*Asesoramiento al Emprendedor.**

**Con carácter general se han desarrollado las siguientes actuaciones:**

-Orientación y Asesoramiento integral a Emprendedores/as que opten por el autoempleo como una alternativa de acceso al mercado laboral.

-Ayuda para plasmar una idea de negocio en un proyecto empresarial.

-Análisis de viabilidad de proyectos y elaboración de Planes de Empresa para su presentación ante entidades bancarias para la obtención de financiación.

-Información de ayudas, subvenciones y su tramitación.

-Asistencia técnica y asesoramiento en la puesta en marcha de iniciativas empresariales.

##### **\*Actuaciones de Apoyo a Empresas.**

**Se han desarrollado las siguientes actuaciones:**

-Información Permanente sobre subvenciones, convenios y modalidades de contratación.

-Asesoramiento a las empresas ya existentes para su diversificación y consolidación de sus negocios, y que nos demandan información actualizada.

#### **6.2.6 ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2.013-2.016.**

Los objetivos marcados son los siguientes:

Objetivo 1. Contribuir a mejorar la empleabilidad de los jóvenes.

Objetivo 2. Aumentar la calidad y la estabilidad del empleo joven.

Objetivo 3. Promover la igualdad de oportunidades.

Objetivo 4. Fomentar el espíritu emprendedor.



### **6.2.7. A LA PLATAFORMA "EMPRENDE 3".**

La adhesión de este Ayuntamiento a Emprende en 3 permite al emprendedor la posibilidad de crear empresas y realizar trámites adicionales (modificación de actividad y cambio de titularidad) con mayor celeridad y menos trabas administrativas. Este Ayuntamiento continúa adherido a la iniciativa Emprende en 3 y continúa funcionando siendo que en la gestión intervienen las Áreas de urbanismo, de Atención al Ciudadano/a y de Nuevas Tecnologías.

### **6.2.8. ESPECIAL MENCIÓN A LA CONTINUIDAD DEL PORTAL ALJARAQUE EMPRESARIAL.**

El contenido del Portal empresarial ([www.aljaraqueempresarial.es](http://www.aljaraqueempresarial.es)) se estructura en cuatro bloques:

#### **\*EMPRESAS DE ALJARAQUE:**

El empresariado de la localidad podrá promocionar su actividad superando las barreras geográficas, al tratarse de la promoción a través del portal empresarial en Internet, cumpliéndose de este modo dos finalidades primordiales: promoción de la empresa en cualquier lugar del mundo y que las empresas se sumen a las nuevas tecnologías y a la promoción a través de las redes sociales.

#### **\*EMPRENDEDORES:**

Los nuevos emprendedores, así como quienes prevean la ampliación o traslado de su negocio, podrán consultar el Tablón de Anuncios de Inmuebles Comerciales/Parcelas para la compra o alquiler de estos. Como complemento de lo anterior se ha realizado un estudio de investigación, compilación y actualización de información de los polígonos " Las Gavias" y " La Raya", información que hasta ahora se encontraba, en cierto modo, dispersa.

#### **\*EMPLEO Y FORMACIÓN:**

Se ha diseñado un sistema de entrega de CV, denominado Busco/oferto Empleo, que permitirá al Servicio de Orientación municipal disponer de una base de datos que proporcione búsquedas eficaces de candidatos/as demandados por el sector privado, así como un nuevo sistema que posibilite, a quienes demanden empleo o la mejora del existente, introducir directamente sus datos y confeccionar su CV.

\*ALJARAQUE MUNICIPIO EMPRESARIAL:

A título informativo indicar que se ha obtenido el Sello de Emprendimiento y Empleo Joven, siendo que en este apartado se podrá visualizar el plan de actuación elaborado para la promoción empresarial y del empleo joven, iniciado en 2.014 y que alcanza hasta 2.016, sin perjuicio de las actuaciones contempladas en otros apartados del Portal Empresarial.

Al margen de lo anterior y como complemento a las Empresas de Aljaraque y Emprendedores se facilita información respecto a la Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, sistema que contribuirá a resolución de las controversias habidas entre empresarios/as y consumidores mediante un sistema extrajudicial de resolución de conflictos, ágil, gratuito y eficaz.

#### **6.2.12. ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL.**

Citas de **Orientación Laboral**:

-Asesoramiento en la búsqueda de empleo así como inscripciones en los portales público, privados y webs de empresas.

Desde este servicio, con carácter más específico se ha desarrollado:

Apoyo a usuarios/as en el sellado de la Tarjeta de Demanda de Empleo en el Punto de Empleo y resolución de incidencias. (disponemos de los listados del Servicio Andaluz de Empleo).

Solicitud de Informes de antigüedad en el Punto de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía.

Solicitud de informes de Demandas y gestionar citas del SAE para los Programas Emple@joven y Programa Emple@30+, en el Punto de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía.

**Gestión de ofertas de empleo:**

- Búsqueda de CV en la base de datos de demandantes de empleo.
- Llamadas telefónicas para comprobar disponibilidad y disposición.
- Envío de listado de candidatos y candidatas preseleccionados a la empresa o persona ofertantes.
- Seguimiento de la oferta.

### **6.3. ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y OTRAS GESTIONES:**

\*Análisis y Gestión de adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque al acuerdo marco de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias, que tiene por objeto el desarrollo de las actuaciones precisas para cumplir con las obligaciones de transparencia, que les impone la Ley, a través de un portal de transparencia análogo al de la Administración General del Estado. Realizado con la colaboración del Area de NNTT.

### **6.5. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.**

\*Especial mención merece la información actualizada, tanto en su diseño como en sus contenidos de la web municipal, habiéndose actualizado completamente las Áreas de Desarrollo Local, Consumo, Juventud y Guadalinfo.

\*Preparación de Cartas informativas de actualidad empresarial, de juventud , de Formación y Orientación, Guadalinfo, Consumo y Salud, para su difusión en distintas materias.

**En Aljaraque, a 10 de octubre de 2.016**

**LA ALCALDESA**

**Fdo.- Yolanda Rubio Villodres**